NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA - Internet Explorer

NOTIFICACION ADMISION DE DEMANDA

Juzgado 08 Administrativo de Popayan

Ref
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
EXPEDIENTE: 19001333300820140014900
DEMANDANTE: LIGIA STELLA CARDONA DE SOLARTE
DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTION PENSIONAL Y PARAFISCALES -UGPP-

De conformidad con el Art.199 del CPACA, modificado por el Art.612 de la Ley 1564 de 2012, en la fecha notifico el contenido de la providencia Nº 420 que admite la demanda dentro del proceso citado en la referencia. Así mismo adjunto copia de la demanda.

Contactenos Ugpp <contactenos@ugpp.gov.co> - Internet Explorer

Contactenos Ugpp <contactenos@ugpp.gov.co>

contactenos@ugpp.gov.co

Para: Juzgado 08 Administrativo de Popayan

Bogotá D.C.

Señor(a):

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Gestión Pensional y Parafiscales -UGPP, para nosotros es grato atenderlo. Le informamos que su solicitud ha sido recibida con el número de radicado [illegible], la cual será atendida dentro de los términos de ley.

La respuesta a su petición enviada, será a través de correo electrónico a la cuenta del remitente.

Si desea contactarnos puede comunicarse a través de los siguientes canales habilitados:

Centro de Atención al Ciudadano: Calle 19 No. 68d - 16 Bogotá D.C Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am - 4:00pm.

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 423 423 Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am - 7:00pm. en jornada continua

Línea fija desde Bogotá: 4026090 Tiene costo de acuerdo con la tarifa del operador por el que se comunique, Días hábiles de lunes a viernes de 7:00am - 7:00pm y sábados de 8:00am - 2:00pm en Jornada Continua

Demanda Virtual: www.ugpp.gov.co

Página Web: www.ugpp.gov.co

Correo Electrónico: contactenos@ugpp.gov.co, permanente

Chat: www.ugpp.gov.co Días hábiles de Lunes a Viernes de 7:00am a 7:00pm, Sábados de 8:00am - 2:00pm, en jornada continua

Gracias por contactarnos.